

ROSARIO, 04 ABR 2017

VISTO: La anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno Sebben, Matías Fabián, legajo N° 35478, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno aprobó la asignatura Modelos Numéricos el día 13/12/2012, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística rendidas satisfactoriamente el día 05/08/2013.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno Sebben, Matías Fabiáb, legajo N° 35478, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien aprobó la asignatura Modelos Numéricos el día 13/12/2012, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística rendidas satisfactoriamente el día 05/08/2013.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°:

|                |
|----------------|
| UTN            |
| FAC. REG. ROS. |
| GP             |
|                |
|                |

Quarant

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Acadêmica